



Banco de Datos Genéticos
Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

Instructivo para juzgados de Ejecución Penal

Funciones asignadas a los juzgados de Ejecución Penal

Resolución SC N° 237/21

- Organizar el cronograma para la toma de muestra de los internos comprendidos en el alcance de la Ley Nacional N° 26.879 de acuerdo al listado remitido por el BDG de la SCBA.
- Designar al personal capacitado de la Dirección de Sanidad del Servicio Penitenciario para que realice la toma de muestra en sede de acuerdo al cronograma establecido.
- Ordenar al laboratorio de referencias del BDG que realice el perfilado de las muestras e incorpore los registros al BDG y al Registro Nacional de Datos Genéticos.

Paso 1: preparación del listado

Juzgado de Ejecución

- El Juzgado confeccionará un listado en hoja de cálculo *Excel* de todos los internos bajo su tutela que se encuentren condenados por delitos contra la integridad sexual y lo remitirá al BDG de la SCBA.
- Para facilitar la automatización, el listado deberá contener los campos que se detallan a continuación.

Apellido/s	Nombre/s	Nro. de Documento	IPP	Departamento Judicial	Situación Procesal	Causa	Juez o Tribunal actuante
------------	----------	-------------------	-----	-----------------------	--------------------	-------	--------------------------

Paso 2: preparación previa

Juzgado de Ejecución

- De acuerdo al listado y a la capacidad operativa del equipo de trabajo, el Juzgado de Ejecución confeccionará un cronograma de toma de muestra.
- El Juzgado solicitará al BDG de la SCBA los kits para la toma de muestra en sede, informando el número de muestras promedio mensual.

Paso 3: preparación de la toma de muestra

Juzgado de Ejecución

- Durante los días asignados para la toma de muestras el Juzgado entregará los kits para la toma de muestra al personal del Servicio Penitenciario designado.
- Como control resulta importante que el Juzgado entregue cada sobre rotulado con el nombre del interno, incluyendo en su interior el *Oficio* dirigido al Laboratorio de Referencia solicitando la inclusión de los perfiles obtenidos en el BDG de la SCBA y en el Registro Nacional de Datos Genéticos.

Paso 4: toma de muestra y remisión al laboratorio

Dirección de Sanidad del Servicio Penitenciario Bonaerense

- Antes de que el interno se tome la muestra, el personal encargado deberá rotular el dispositivo con el nombre y el apellido.
- El formulario de toma de muestra incluido en el Kit debe ser cumplimentado y firmado por las personas presentes en el acto.
- Una vez terminado el acto se debe cerrar el sobre. Si se envía por correo, la *Cadena de custodia* y el *Oficio* deben ir dentro del sobre. Si se remite en mano, la *Cadena de custodia* y el *Oficio* deben abrocharse en la parte exterior del sobre.

Información de interés

Vías de contacto



221 - 4591336



consultas-bdg@scba.gov.ar



links.scba.gov.ar/bdg



Banco de Datos Genéticos
Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires